



Estimado cliente:

A continuación le enviamos la información solicitada en referencia a la estructura de ficheros:

Antes de realizar una importación de un fichero creado por Vd., es necesario conocer previamente la estructura de los ficheros a importar así como la propia del libro Diario. En caso contrario ContaPlus no aceptará los datos a importar.

La importación de asientos es la única forma permitida por ContaPlus para introducir datos de otro programa en el Libro Diario, bien en formato ASCII o bien en XBase. Normalmente dichos programas no generan ficheros con las características que **ContaPlus** precisa para reconocer los datos.

Normas a tener en cuenta en el Proceso de Importación

Para efectuar con éxito la importación de asientos es preciso crear unos ficheros que comuniquen el programa emisor de datos (aplicación externa) con el receptor de los mismos (ContaPlus).

Para realizar la conversión de datos desde el programa emisor, grabar los asientos a un fichero que de enlace entre las dos aplicaciones. La aplicación externa podrá crearlo tanto en formato XBase como ASCII.

Son dos ficheros los que hay que generar, uno que recoja los apuntes del Diario y otro que recoja los datos de las Subcuentas. Si se van a utilizar subcuentas que no están definidas en el Plan de Cuentas de **ContaPlus** será preciso crear otro fichero de enlace que contenga las nuevas subcuentas.

La estructura del fichero de debe contener una serie de campos y valores determinados que se relacionan a continuación: (datos expresados en notación **XBase**).

Estructura del DIARIO

Pos	Fijo	Campo	Tipo	Lon	Dec	Descripción
1	*	Asien	NUME	6		Número del asiento
2	*	Fecha	FECHA	8		Fecha del asiento
3	*	SubCta	CHAR	12		Código de la subcuenta
4	**	Contra	CHAR	12		Código de la contrapartida/IVA
5	*	PtaDebe	NUME	16	2	Importe al debe en pesetas
6	*	Concepto	CHAR	25		Concepto del asiento
7	*	PtaHaber	NUME	16	2	Importe al haber en pesetas
8		Factura	NUME	8		Número de factura al IVA
9	**	Baseimpo	NUME	16	2	Base imponible del IVA en pesetas
10	**	IVA	NUME	5	2	Tanto por ciento de IVA



11	**	Recequiv	NUME	5	2	% recargo de equivalencia
12		Documento	CHAR	10		Número de documento
13		Departa	CHAR	3		Código de departamento
14		Clave	CHAR	6		Código del proyecto
15		Estado	CHAR	1		Punteo (interno)
16		Ncasado	NUME	6		Numérico de casación (interno)
17		TCasado	NUME	1		Tipo de casado (interno)
18		Trans	NUME	6		Número de pago
19		Cambio	NUME	16	6	Cambio a aplicar
20		DebeME	NUME	16	2	Importe debe moneda extranjera
21		HaberME	NUME	16	2	Importe haber moneda extranjera
22		Auxiliar	CHAR	1		(Interno)
23		Serie	CHAR	1		Serie de la facturación
24		Sucursal	CHAR	4		Sin uso
25		CodDivisa	CHAR	5		Código de la divisa
26		ImpAuxME	NUME	16	2	Importe auxiliar moneda extranjera
27	*	MonedaUso	CHAR	1		1.- Ptas; 2.- Euros
28	*	EuroDebe	NUME	16	2	Importe al debe en euros
29	*	EuroHaber	NUME	16	2	Importe al haber en euros
30	*	BaseEuro	NUME	16	2	Base imponible del IVA en euros
31	*	NoConv	LOGIC	1		(Interno)
32		NumeroInv	CHAR	10		Código de Activo
33	*	Serie_RT	CHAR	1		Serie factura rectificada
34	*	Factu_RT	NUME	8		Número factura rectificada
35	*	BasImp_RT	NUME	16	2	Base imponible factura rectificada
36	*	BasImp_RF	NUME	16	2	Base imponible factura rectificativa
37	*	Rectifica	LOGIC	1		(.T.) En caso de factura rectificativa
38	*	Fecha_RT	FECHA	8		Fecha factura rectificada
39		NIC	CHAR	1		2 valores posibles : VACIO -> Asiento válido solo P.G.C. E -> Asiento válido para P.G.C. y para las futuras Normas NIC.

Nota: no todos los campos son obligatorios por cada uno de los registros, aunque sí hay algunos obligatorios (*) y otros que además lo son cuando la partida es de IVA (**).



Estructura de SUBCUENTAS

Pos	Campo	Tipo	Longitud	Descripción
1	Cod	CHAR	12	Código de la subcuenta
2	Título	CHAR	40	Nombre de la subcuenta
3	Nif	CHAR	15	NIF
4	Domicilio	CHAR	35	Domicilio
5	Población	CHAR	25	Población
6	Provincia	CHAR	20	Provincia
7	CodPostal	CHAR	5	Código Postal
8	Divisa	LOGIC	1	Subcuenta moneda extranjera
9	Coddivisa	CHAR	5	Código divisa asociado
10	Documento	LOGIC	1	Uso obligatorio del documento
11	Ajustame	LOGIC	1	Ajustes M.E.
12	TipoIVA	CHAR	1	Tipo de IVA de la Sbcta. ***

Nota: las posiciones 8 a 10 son exclusivas de la versión ÉLITE.

(***)

REPERCUTIDO - DEVENGADO (Plan 1990 - Cuenta Oficial 477)

⇒ Devengado en Régimen General		G
⇒ Devengado en Oper. Intracomunitarias	N	
⇒ Entregas Intracomunitarias Exentas		X
⇒ Devengado en Exportaciones		E
⇒ Devengado por inversión del sujeto pasivo		P
⇒ No Sujeto		J

SOPORTADO - DEDUCIBLE (Plan 1990 - Cuenta Oficial 472)

⇒ Deducible en operaciones interiores		O
⇒ Deducible en importaciones		I
⇒ Deducible en adquisiciones intracomunitarias	C	
⇒ Compensación Reg. Esp. Agricultura, Ganadería y Pesca		A
⇒ Regularización de Inversiones	R	
⇒ Deducible por inversión del sujeto pasivo		P
⇒ No Sujeto		J



Estructura de COMENTARIOS DE ASIENTOS

Pos	Campo	Tipo	Longitud	Descripción
1	Asien	NUME	6	Número de asiento
2	cComent	CHAR	40	Comentario del asiento

Aclaraciones

Si el usuario no maneja habitualmente programas de Bases de Datos, sería conveniente que realizara una Exportación de Asientos en formato XBase y examinara el resultado obtenido desde DBase para comprobar las características de los campos (Nombre, Tipo, etc.) en los ficheros XBase de ContaPlus; tal y como se encuentran los datos en los ficheros exportados deberán estar en los que se van a importar.

Se recomienda estudiar previamente los ficheros que ContaPlus genera en su proceso de exportación para hacernos una idea más aproximada de la estructura y disposición de la información.

Es muy importante establecer en los apuntes la fecha, el número de asiento y la moneda de uso para un correcto funcionamiento de la importación.

Hay que prestar mucho cuidado a los apuntes del IVA para rellenar todos los datos necesarios para los libros del IVA. Si no quisiéramos llevar los libros del IVA, tendríamos que modificar las Cuentas Especiales del programa en lo concerniente al IVA.

Hay una serie de **controles** que realiza el programa y son:

- Que el asiento esté cuadrado.
- Que tenga valor el Debe o el Haber, pero no ambos.
- Si es un apunte de IVA, que tenga los campos auxiliares rellenos.

Avisos

- No podrán importarse asientos cuyas fechas queden fuera de las de Principio y Final de ejercicio.
- No podrán importarse partidas de regularización de IVA.
- Como los asientos importados se colocan siempre detrás de los ya existentes, independientemente de las fechas que pudieran tener, es conveniente realizar la Renumeración de Asientos después de cada importación para que la contabilidad quede perfectamente ordenada.

Esperando que esta información le sea de utilidad y agradeciéndole la confianza depositada en nuestros productos el saluda atentamente